

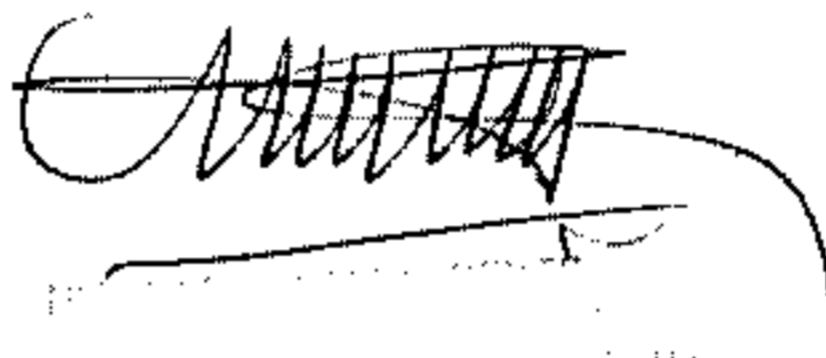
RESOLUCIÓN
N° 1755/97

EXPTE. N° 31.376/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 506 (Acordada 25/95)
REF.: mantenimiento ascenso-
res Poder Judicial

Buenos Aires, 1° de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acor-
dada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96,
vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que
formular a la prosecución del trámite, devuélvase las
actuaciones a la Dirección de Administración Financiera
a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de
PESOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y SEIS ///-
(\$ 2.509,86).

Regístrese y gírese a la citada Direc-
ción.



\$